



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **23 de septiembre de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido con fecha 20 de septiembre de 2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación, que tiene por objeto la prestación del *servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, expte. SV13/2023*, que literalmente dice: "Vista Providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 3 de julio de 2024 por la que se dispone la aprobación del inicio del expediente de contratación administrativa para el servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, expte. SV13/2023, se procede a emitir el siguiente INFORME:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

**PRIMERO.-** Por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores se asigna a esta Oficina de Contratación Administrativa expediente electrónico 2023 PGAST000333 con la siguiente documentación para la preparación del contrato:

- Memoria justificativa de fecha 27.06.2024
- Providencia de inicio de expediente 03.07.2024
- Informe Técnico sobre la insuficiencia de medios de fecha 27.06.2024
- Pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de la Delegación de Turismo y Fiestas Mayores, Alfonso Manuel Jiménez Ballesteros, de fecha 27.06.2024.
- Informe adjunto al PPT redactado por el Técnico de la Delegación de Turismo y Fiestas Mayores, Alfonso Manuel Jiménez Ballesteros, de fecha 27.06.2024.
- Documentos contables RC correspondientes a los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027. falta la rc de 2024

**SEGUNDO.-** Con fecha 13.07.2024 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato, por procedimiento abierto sujeto a recurso especial en materia de contratación y de tramitación ordinaria, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, el cual ha sido informado favorablemente por la Secretaría General en la misma fecha.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

**PRIMERO.-** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 13:27:02

EXPEDIENTE ::  
2023038923000013  
Fecha: 04/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80037331300D0W9U8S9R7R7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037331300D0W9U8S9R7R7 en <https://sede.utrera.org>



de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**SEGUNDO.-** El objeto de la presente licitación se presenta dividido en los siguientes servicios:

Servicio 1: Informadores turísticos

Servicio 2: Azafata/os turísticos

Servicio 3: Guías turísticos

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 135.454,26€, siendo su valor estimado de 194.266,66€, al preverse una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2028.

**CUARTO.-** En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto sujeto a recurso especial en materia de contratación, el cual se tramitará de forma ordinaria, con dos únicos criterios de adjudicación, oferta económica y mejoras.

**QUINTO.-** En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

**SEXTO.-** El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el pliego prescripciones técnicas, además de por las estipulaciones del contrato que se otorgue en documento administrativo que deberá incluir la proposición económica del contratista que resulte adjudicatario. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

**SÉPTIMO.-** La competencia para la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde al Alcalde.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de referencia SV13/2023, que tiene por objeto la prestación del servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a recurso especial en materia de contratación, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación, IVA excluido, la cantidad de 135.454,26€, siendo su valor estimado de 194.266,66€ al preverse una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2028.

**TERCERO:** Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 163.899,65€ IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 13:27:02

EXPEDIENTE ::

2023038923000013

Fecha: 04/04/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037331300D0W9U8S9R7R7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80037331300D0W9U8S9R7R7



contrato, quedando supeditada su ejecución, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Operación contable	Importe
2025	81 4320 22730	2024 28000193	38.914,50 €
2026	81 4320 22730	2024 28000194	53.822,15 €
2027	81 4320 22730	2024 28000195	71.163,00 €

**CUARTO:** El plazo de duración del presente contrato será desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. El contrato podrá prorrogarse por una anualidad hasta el 31 de diciembre de 2028.

**QUINTO:** Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**SEXTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de quince días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo. Irene Corrales Moreno".

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 20 de septiembre de 2024, en sentido favorable sin salvedades.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de referencia SV13/2023, que tiene por objeto la prestación del servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a recurso especial en materia de contratación, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación, IVA excluido, la cantidad de 135.454,26€, siendo su valor estimado de 194.266,66€ al preverse una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2028.

**TERCERO:** Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 163.899,65€ IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 13:27:02

EXPEDIENTE ::

2023038923000013

Fecha: 04/04/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037331300D0W9U8S9R7R7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80037331300D0W9U8S9R7R7



continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, quedando supeditada su ejecución, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Operación contable	Importe
2025	81 4320 22730	2024 28000193	38.914,50 €
2026	81 4320 22730	2024 28000194	53.822,15 €
2027	81 4320 22730	2024 28000195	71.163,00 €

**CUARTO:** El plazo de duración del presente contrato será desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. El contrato podrá prorrogarse por una anualidad hasta el 31 de diciembre de 2028.

**QUINTO:** Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**SEXTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de quince días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037331300D0W9U8S9R7R7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/09/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2024 13:27:02

**EXPEDIENTE ::**  
 2023038923000013  
 Fecha: 04/04/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80037331300D0W9U8S9R7R7

